

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

177
177

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-077337-00006-0000

Fecha: 2009-01-08 16:22:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03-077337
Asunto : Solicitud de patente para: **CERRADURA DE
TAMBOR DE PASADORES GIRATORIO CON BARRA
LATERAL CON CONTROL DE BARRA LATERAL**
Solicitante : MEDECO SECURITY LOCKS, INC.
Clase : E05B 019/006, E05B 027/004
Fecha solicitud: Septiembre 04, 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado me refiero al oficio No. 12830 notificado por fijación en lista del 10 de octubre de 2008.

2. Mediante oficio No. 12830 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso

El Examinador ha objetado las reivindicaciones 16 y 17. Se argumenta que las mismas se refieren a un método de operación de la cerradura y no a un método para su construcción o la forma de llegar a un producto final.

3. Con el fin de subsanar las objeciones presentadas, se presentan las siguientes modificaciones y aclaraciones:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones.

Las modificaciones realizadas sobre el pliego reivindicatorio son las siguientes:

- Las reivindicaciones 16 y 17 han sido eliminadas para superar la objeción relacionada con éstas.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente

Señora Jefe,

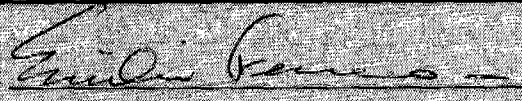


EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2	SOLICITANTE Nombre: MEDCO SECURITY LOCKS, INC. Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Virginia, Estados Unidos de América. Dirección: P.O. Box, 3075, Salem, Virginia 24153-0330, Estados Unidos de América Domicilio: Salem, Virginia, Estados Unidos de América Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 03.077.337	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas a esta solicitud, y pido respetuosamente que el examen de fondo sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.</u>	
6	Comprobante de pago No. 09-342 Fecha: 6 de enero de 2009	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

REIVINDICACIONES

1. Una cerradura de cilindro del tipo que tiene un cilindro giratorio con un eje y un trayecto de llave, la cerradura es controlada por tambores alternantes giratorios los cuales entran en contacto selectivamente con una barra lateral bajo control de una llave,

caracterizada porque la cerradura además comprende:

10 un miembro movable separado de los tambores y operable para entrar en contacto con la llave y cooperar con la barra lateral para controlar el movimiento de bloqueo de la barra lateral y controlar la operación de la cerradura,

15 en donde el miembro movable es un deslizador que se desliza en el cilindro paralelo al eje del cilindro.

2. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 1, en donde el deslizador es empujado en una dirección paralela al eje del cilindro.

20

3. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 2, en donde el empuje es suministrado por un resorte en el cilindro para forzar el deslizador en una dirección hacia la entrada del trayecto de llave.

25

4. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 2, en donde el deslizador tiene una extensión que se extiende dentro del trayecto de llave para entrar en contacto con la llave.

30

5. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 4, en donde la extensión es una proyección formada para cooperar con una porción de una llave cuando es insertada dentro del trayecto de llave.

35

6. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 2, en donde el deslizador es insertable dentro de la cerradura por medio de un trayecto de llave abierto allí.

7. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 2, en donde el deslizador es insertable longitudinalmente dentro del extremo del cilindro.

5 8. La combinación de la cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 1, la llave que ajusta dentro de un trayecto de llave de cilindro, una porción de la costilla posicionada para entrar en contacto y controlar el movimiento de bloqueo del miembro movable cuando la llave es insertada dentro del trayecto
10 de llave.

9. Un sistema de codificación maestro que comprende una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 1 y las llaves según se definió en la reivindicación 8, las llaves tienen
15 configuraciones diferentes sobre la llave y el deslizador de modo que una llave operará para controlar y otra llave no controlará la operación del deslizador.

10. Una cerradura de cilindro según se definió en la
20 reivindicación 1, en donde

ésta comprende un resorte para empujar el deslizador hacia la entrada del trayecto de llave,

el deslizador es llevado por el cilindro,

el deslizador tiene lengüetas espaciadas,

25 la barra lateral tiene proyecciones espaciadas,

las lengüetas en el deslizador y las proyecciones de la barra lateral interfieren entre ellas para prevenir la operación de la barra lateral, a menos que el deslizador sea movido en contra del empuje del resorte hasta que las lengüetas del deslizador se
30 encuentren dentro de espacios entre las proyecciones de la barra lateral,

una llave, y

el deslizador tiene una proyección con una superficie de contacto que se extiende en el trayecto de llave para la
35 cooperación y la activación de una llave apropiada insertable en el trayecto de llave.

11. Una cerradura de cilindro según se definió en la reivindicación 10, en donde la superficie de contacto sobre la
40 proyección del deslizador posee una forma que coopera con varias

superficies de contacto de diferentes formas en llaves para la cerradura de manera que se provee un sistema de codificación maestro.

- 5 12. La combinación de la cerradura de cilindro según como se definió en la reivindicación 10, y una llave,

el cilindro de la cerradura es controlado por los tambores alternantes giratorios que entran en contacto y controlan adicionalmente una barra lateral,

- 10 la llave es configurada para insertarse dentro del trayecto de llave, la llave tiene una superficie de contacto para entrar en contacto con la superficie de contacto de la proyección sobre el deslizador y mover el deslizador contra el empuje del resorte a una posición en donde la lengüeta sobre el deslizador queden
15 libres de las proyecciones sobre la barra lateral.

13. La combinación según la reivindicación 12, en donde el deslizador es insertable en la cerradura a través del extremo final del trayecto de llave.

20

14. La combinación según la reivindicación 12, en donde el deslizador es insertable longitudinalmente dentro de la cerradura por medio de una abertura en el extremo del cilindro.

- 25 15. La combinación de una cerradura de cilindro según la reivindicación 8 y una llave,

en donde la llave comprende un arco de llave y una cuchilla con un perfil complementario a la configuración del perfil del trayecto de llave,

- 30 caracterizada porque el deslizador incluye una proyección que se extiende en el trayecto de llave, y

- además caracterizada porque la llave comprende al menos una costilla sobre la llave y una superficie de contacto sobre la costilla para cooperar con la proyección y mover el deslizador en
35 el cilindro paralelo al eje del cilindro para desbloquear la barra lateral.

40

183

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 342
FECHA : ENERO 6 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-077337- -00006-0000

Fecha: 2009-01-08 16:22:39 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	102218933	05/01/2009	89,730,020.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
	TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

060 04967-841-001-7

184

~~184~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03077337

Clasificación Internacional (IPC): E05B 19/06; E05B 27/04

Concepto Técnico No. 3774

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT / US02/ 02211

Fecha de Presentación Internal. 28-01-2002

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 74 a 88 como se radicó inicialmente.

1.2. Reivindicaciones: Folios: 89 a 97 como se radicó inicialmente.
Folios: 98 a 105 modificadas.
Folios: 106 a 112 modificadas.
Folios: 163 a 166 modificadas.
Folios: 180 a 182 modificadas.

1.3. Dibujos: Folios: 67 a 73 como se radicó inicialmente.
Folios: 167 a 173 nueva presentación.

1.4. Prioridad: 2001-02-06, US 09/776.929

1.5. Respuesta del solicitante: Folios: 157 a 174
Folios: 177 a 183

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Cerradura de tambor de pasadores giratorio con barra lateral con control de barra lateral".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención, se relaciona con mejoras en las cerraduras de tambor de pasador giratorio de barra lateral y llaves para el mismo.

El problema planteado en esta solicitud trata la necesidad de proporcionar seguridad adicional a las cerraduras de tambor giratorio con mecanismos dobles, así como la capacidad de llave maestra.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona mejoras en la seguridad de la cerradura, utilizando un miembro que se desliza generalmente

en forma axial en el cilindro de la cerradura y tiene una proyección para entrar en contacto con un extremo de una costilla sobre la cuchilla de la llave, cooperando con una barra lateral que controla la operación de la cerradura.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: E05B 19/06; E05B 27/04.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la solicitud de patente de invención es: Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2001-02-06, se buscaron documentos relacionados en el estado de la técnica, con fecha de publicación anterior a ésta.

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

La solicitud en estudio se definió por el capítulo reivindicatorio, compuesto por la reivindicación independiente 1 y las reivindicaciones dependientes 2 a 15 en los folios número 180, 181, 182.

Las reivindicaciones 1 a 15, se refieren a una cerradura de tambor de pasadores giratorio con barra lateral y mejoras en el control de dicha barra y las llaves para operarla.

Teniendo en cuenta la materia reivindicada y de acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se determina que la solicitud en estudio **es novedosa**, toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, como se expresó en el numeral 3., no se encontró documento alguno cuyas características técnicas sean iguales a las definidas por la presente solicitud.

4.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

Dado que el objeto reivindicado presenta características que no constituyen una derivación evidente del estado de la técnica, solucionando el problema técnico planteado, se puede establecer que dicho objeto reivindicado cumple con el requisito de **nivel inventivo**.

4.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que la invención titulada: "Cerradura de tambor de pasadores giratorio con barra lateral con control de barra lateral", **es susceptible de aplicación industrial** porque puede ser producida o utilizada en la industria.

186

186

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **conceder** las reivindicaciones 1 a 15 (folios: 180 a 182).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 3774	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202065
-------------------------------------	--